

# **Ley General de Cambio Climático**

# Objeto

- i. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano.
- ii. Regular las emisiones de gases de efecto invernadero.
- iii. Regular las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

# Federación

- i. Política nacional de cambio climático.
- ii. Instrumentos de política.
- iii. Acciones de mitigación y adaptación.
- iv. Comercio de emisiones.

# Estados

- i. Política estatal de cambio climático.
- ii. Acciones de mitigación y adaptación.
- iii. Gestión y administración de fondos locales.
- iv. Impulsar el transporte eficiente y sustentable.

# Municipios

- i. Política municipal de cambio climático.
- ii. Gestionar y administrar recursos para acciones de mitigación y adaptación.
- iii. Impulsar el transporte eficiente y sustentable.

# **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático**

- i. Investigación científica y tecnológica.
- ii. Apoyo técnico y científico respecto de la política en materia de equilibrio ecológico.
- iii. Evaluar el cumplimiento de los objetivos de las acciones de adaptación y mitigación.

# **Política Nacional de Cambio Climático**

- i. Política de adaptación.
- ii. Política de mitigación.
- iii. Instrumentos de planeación

# Política Nacional de Cambio Climático

- i. Principios de prevención, precaución y conservación.
- ii. Responsabilidad ambiental. Prevención y compensación.
- iii. Corresponsabilidad del Estado y de la sociedad.



# **Política Nacional de Adaptación**

- i. Determinar y regular la vocación natural del suelo.
- ii. Programas (hídrico, conservación y aprovechamiento, asentamientos humanos y desarrollo urbano, desarrollo turístico, prevención de enfermedades)

# **Política Nacional de Mitigación**

- i. Reducción de emisiones.
- ii. Principio de gradualidad.
- iii. Establecer metas de reducción de emisiones.
- iv. Sustitución de uso de combustibles fósiles por fuentes renovables.

# **Instrumentos de planeación**

- i. Estrategia Nacional.
- ii. Programa.
- iii. Programas estatales.
- iv. Inventario
- v. Registro de emisiones.
- vi. Sistema de información sobre el cambio climático.

# Estrategia Nacional

Es el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazos para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

# Estrategia Nacional

- i. ¿Conservamos o aprovechamos?
- ii. ¿Limitamos (precaución) o desarrollamos?
- iii. El fin es una economía baja en emisiones de carbono, entonces hablamos de energía ¿y el sistema de protección civil, vocación del suelo, etc., etc.?

# Inventario

- i. Estimación de emisiones de quema de combustibles.
- ii. Estimación de emisiones distintas a la quema de combustibles.
- iii. Estimación total de emisiones.

# Fines de la regulación

- i. Reducción de emisiones de carbono.
- ii. 2020 una reducción del 30 por ciento en relación con 2000.
- iii. 2050 una reducción del 50 por ciento en relación con 2000.
- iv. **Pero**, si se tiene apoyo financiero y tecnológico de los países desarrollados.

# **Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo**



# Finalidad

Tiene por objeto mitigar las emisiones y lograr un territorio mejor adaptado a los potenciales impactos del cambio climático, estableciendo el marco para la planeación y la ejecución de las políticas de adaptación, de acuerdo con el conocimiento científico existente.

# Criterios

En la **definición de los objetivos y metas** de adaptación, las autoridades estatales y municipales deberán tomar en cuenta las **evaluaciones de impacto económico** del cambio climático, **mapas de riesgo**, **desarrollo de capacidades de adaptación** y demás estudios para hacer frente al cambio climático.

# Programa Estatal. Mitigación

- i. Preservación y aumento de sumideros de carbono.
- ii. Tasa de deforestación cero.
- iii. Reconversión de tierras agropecuarias degradadas a sistemas forestales.
- iv. Fomentar la conservación y recuperación de áreas forestales.

# Programa Estatal. Adaptación

- i. Protección civil: Atlas de riesgo.
- ii. Seguridad agroalimentaria: Investigación de escenarios climáticos para los cultivos.
- iii. Degradación de suelo: Programas estatales de ordenamiento del territorio y de desarrollo urbano.
- iv. Inversión: Estimar efectos del cambio climático.

# Emisiones

- i. Promoción de energías renovables.
- ii. Vehículos eficientes, híbridos o eléctricos.
- iii. Criterios de ahorro de energía en las nuevas construcciones o remodelaciones.
- iv. Optimizar el manejo de residuos.

# **Los grandes ausentes**

# Movilidad

Para nuevos centros de población.

Para nuevos desarrollos  
inmobiliarios.

Transporte en las ciudades.

Vialidades y tránsito.

Recuperación de espacios públicos.

# Vinculación regulatoria

Ordenamientos del territorio y criterios de desarrollo social y económico.

Planes de desarrollo urbano y los atlas de riesgo.

Regulación forestal y limitación de la facultad estatal y municipal.



# Metas

Asumiendo las condiciones del país,  
a dónde vamos a llegar.

Cuándo vamos a llegar.

Cuánto se tiene que invertir.

De dónde se obtendrán los recursos.

# Gracias

Alfonso Camacho G.  
acamacho@alcm.com.mx